INFORME DE EVALUACION MAG-PAISI N° 08/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG-PAISI N° 09/2011

"CONSTRUCCION DE LOCALES PARA AGENCIAS DE LA DEAG"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG-PAISI N° 09/2011 "Construcción de Locales para Agencias de la DEAG"----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 09/2011 posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.---------- ----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES	ING. JULIO MONGELOS	E.C. ESTECHE CONSTRUCCIONES	SATACC	GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS	MANCUSO & CIA	H.M. CONSTRUCCIONES	FERRECENTER AGRO RURAL	JONICA S.A
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES	ING. JULIO MONGELOS	E.C. ESTECHE CONSTRUCCIONES	SATACC	GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS	MANCUSO & CIA	H.M. CONSTRUCCIONES	FERRECENTER AGRO RURAL	JONICA S.A
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES, ING. JULIO MONGELOS, E.C. ESTECHE CONSTRUCCIONES, SATACC, GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS, MANCUSO & CIA, H.M. CONSTRUCCIONES, FERRECENTER AGRO RURAL,** y **JONICA S.A**, conforme a las observaciones indicadas las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes evaluables, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

El Comité de Evaluación procedió a remitir nota solicitando documentos adicionales a las siguientes empresas: MANCUSO & CIA, FERRECENTER AGRO RURAL, H.M. CONSTRUCCIONES, y SATACC, y todas las empresas contestaron la nota y presentaron las documentaciones solicitadas.----------

Los Documentos remitidos por estas empresas fueron analizadas por el Dpto. de Construcciones y resulto que la firma FERRECENTER AGRO RURAL en su cronograma de ejecución de obra no se ajusta a lo solicito en el PBC, por ende resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA"----------

Criterios	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES	ING. JULIO MONGELOS	E.C. ESTECHE CONSTRUCCIONES	SATACC	GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS	MANCUSO & CIA	H.M. CONSTRUCCIONES	FERRECENTER AGRO RURAL	JONICA S.A
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las ofertas de las siguientes empresas: **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES, ING. JULIO MONGELOS, E.C. ESTECHE CONSTRUCCIONES, SATACC, GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS, MANCUSO & CIA, H.M. CONSTRUCCIONES, y JONICA S.A.** las mismas cumplen todos los requisitos del PBC por ende son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **MANCUSO & CIA en el Lote N° 01** por un monto total de **Gs. 358.738.500** (Guaranies Trescientos cincuenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido, **HM CONSTRUCCIONES** en los siguientes: **Lote N° 02** por un monto total de **Gs. 216.606.000** (Guaranies Doscientos diez y seis millones seiscientos seis mil) IVA incluido, y **Lote N° 03** por un monto total de **Gs. 393.030.550** (Guaranies Trescientos noventa y tres millones treinta mil quinientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es por **Gs. 609.636.550** (Guaranies Seiscientos nueve millones seiscientos treinta y seis mil quinientos cincuenta) IVA incluido, y a las firma **SATACC en el Lote N° 04** por un monto total de **Gs. 375.276.335** (Guaranies Trescientos setenta y cinco millones doscientos setenta y seis mil trescientos treinta y cinco) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG-PAISI N° 09/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y el Informe del Dpto. de Construcciones.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones